

Proyecto de Inversión

Fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo en las zonas de frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andrés y Providencia, Boyacá, Norte de Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar.

Resumen Ejecutivo 2023

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio



1.

Antecedentes y Justificación

Colombia comparte fronteras terrestres con cinco países; estas abarcan 13 departamentos y 76 municipios del país. A pesar del potencial de las zonas de frontera y de su localización favorable para el desarrollo económico, estas presentan disparidades socioeconómicas mayores al 30% en relación con el promedio nacional.¹ La inexistencia de una política integral para las fronteras y de una oferta institucional que responda a sus características, ha profundizado la disparidad con respecto al resto del país, perjudicando su desarrollo e integración. Es así como en la actualidad, la mayoría de los municipios fronterizos presentan un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) superior al promedio nacional.²

Las zonas de frontera se han caracterizado por presentar niveles de pobreza superiores al resto del país. Esto se explica porque dichas zonas están ubicadas en áreas apartadas y dispersas donde los servicios del Estado no han llegado de forma continua, privando a las comunidades de frontera de mejores condiciones de vida. Lo anterior ha implicado, por ejemplo, que la tasa de deserción escolar en los departamentos fronterizos sea un 40% mayor a la tasa promedio nacional³; que para 2011 su PIB per cápita sea de \$9.894.073 pesos mientras que el nacional de \$13.507.346⁴, y que para 2022 el producto interno bruto departamental por habitante de Cesar, Arauca, La Guajira, Putumayo, Norte de Santander, Nariño, Amazonas, Guaviare, Chocó, Guainía, Vaupés y Vichada, sea menor al nacional⁵; que la tasa promedio de analfabetismo sea del 14.3% mientras que la media nacional de 8.4%; entre otras cosas.⁶

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, p. 25.

² Conpes 3805 «Prosperidad para las Fronteras de Colombia»

³ Ibid., p. 26

⁴ Ibid., p. 19

⁵ Boletín técnico. Cuentas departamentales. DANE.

⁶ Conpes 3805 «Prosperidad para las Fronteras de Colombia», p. 26.

Es así como las zonas de frontera están rezagadas frente al resto del país, y esto requiere una intervención del Estado. Lo anterior, ocurre por varias razones:

- Como ya se mencionó, las zonas de frontera se encuentran en áreas apartadas y dispersas, lo que dificulta la presencia continua del Estado y explica la falta de servicios como salud, educación, agua y saneamiento, entre otros.
- Las autoridades municipales y departamentales tienen debilidades institucionales que las hacen más vulnerables a fenómenos como la corrupción, e impiden el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades.
- Todo lo anterior fomenta la presencia de grupos armados contrarios a la ley y alienta fenómenos como el reclutamiento infantil forzado, el secuestro y otras prácticas delictivas que menguan la capacidad de las comunidades para tener mejor vida.

Para responder a esta situación, nace en 2016 el Plan Fronteras con el propósito de incentivar el desarrollo económico y social de las poblaciones de frontera y de mejorar en ellas la capacidad institucional, respondiendo de forma estratégica, oportuna e integral a los retos que allí se presentan.

El Plan Fronteras, como responsable de la ejecución del proyecto de inversión «Fortalecimiento del Plan Fronteras Para La Prosperidad: impulsar el desarrollo en las zonas de frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andrés Y Providencia, Boyacá, Norte De Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar», actúa como un ente articulador entre las diferentes agencias y entidades del Estado y el Gobierno, promoviendo la concertación de los esfuerzos institucionales y la eficacia del proyecto.

Así mismo, en 2014, el Plan Fronteras junto con el Departamento Nacional de Planeación lideraron la construcción de una política pública de fronteras orientada al desarrollo estructural de las zonas fronterizas. Para esto se aprobó el documento Conpes 3805, que contempla varios programas sectoriales con carácter diferencial

encaminados a beneficiar a comunidades de frontera. Sus cinco objetivos estratégicos son:

- Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Nacional y las entidades territoriales para la gestión del desarrollo, la integración fronteriza y la soberanía nacional.
- Reducir las brechas socioeconómicas de los territorios fronterizos con relación al resto del país.
- Promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera.
- Integrar los territorios fronterizos entre sí, con la nación y países vecinos.
- Fortalecer la identidad, la cosmovisión y la organización social y política de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y Rrom.

Así mismo, el CONPES recomendó el establecimiento de una institucionalidad que fue creada mediante el Decreto 1030 de 2014, y que está compuesta por tres instancias: a. La Comisión Intersectorial para el Desarrollo Fronterizo; b. El Comité Técnico para el Desarrollo de las Fronteras; y c. Siete Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras. En las tres instancias, la Cancillería ejerce la presidencia y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la secretaría técnica.

Por último, y en consonancia con lo anterior, durante 2023 se llevó a cabo el X ciclo de las Comisiones Regionales de Frontera en donde se hizo un balance de la gestión de las autoridades territoriales durante el periodo 2020-2023 y se obtuvieron insumos para la formulación de la Política Nacional de Fronteras, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; así mismo, se socializaron el Plan Fronteras y sus proyectos en ejecución.

De otra parte, la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza está soportada en la siguiente normatividad:

1. Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones: a través de este decreto se creó la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza y se
-

le asignó la función establecida en el artículo 4, numeral 19, relativa a impulsar, articular, financiar o cofinanciar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional, las entidades territoriales y los organismos de cooperación internacional competentes en su ejecución, de acuerdo con lo determinado en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Resolución 3256 de 2016, por medio de la cual se crea el programa Plan Fronteras para la Prosperidad adscrito a la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza y se dictan otras disposiciones.
3. Resolución 9709 de 2017, por medio de la cual se crearon grupos internos de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En dicha resolución se menciona explícitamente la creación de grupos de trabajo para la Dirección para el Desarrollo e Integración Fronteriza.

Los municipios priorizados para intervención por parte del proyecto se encuentran especificados en Decretos como el 1814 de 1995, el Decreto 2036 de 1995, el Decreto 930 de 1996, el Decreto 150 de 1996 y el Decreto 0931 de 2023, que se enmarcan en la Ley 191 de 1995, “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera”.

2.

Objeto

Promover el desarrollo integral en las zonas de frontera.

3.

Descripción

Código BPIN: 2018011000755

Localización geográfica: setenta y seis (76) municipios y doce (12) corregimientos de los trece (13) departamentos de frontera: Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andrés y Providencia, Boyacá, Norte de Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar.

Duración: 2019-2023

El objetivo del Plan fronteras y de su proyecto de inversión es el de impulsar el desarrollo económico y social en las zonas de frontera.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Habitantes de los setenta y seis (76) municipios y doce (12) corregimientos de los trece (13) departamentos de frontera.

FOCALIZACIÓN:

Considerando la importante presencia de grupos étnicos en las zonas de frontera (raizales, indígenas, comunidades negras y Rrom), cada año se busca invertir recursos en la ejecución de proyectos que tengan como beneficiarios a habitantes pertenecientes a estos grupos.

IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

La siguiente es la secuencia de actividades requeridas para identificar, priorizar, suscribir y ejecutar proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades fronterizas.

FASE 1: IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS:

En esta fase se hace la socialización del Plan Fronteras (reuniones) con entidades territoriales de las zonas fronterizas y entidades sin ánimo de lucro. También se envían oficios a los Gobernadores y Alcaldes de dichas zonas, informando el comienzo del periodo de recepción de propuestas. Así mismo, se establece contacto por correo electrónico con Entidades sin Ánimo de Lucro u Organismos Internacionales con antecedentes de proyectos exitosos para establecer si tienen nuevas iniciativas. Por último, se reciben propuestas de todas las entidades.

FASE 2: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS:

En esta fase se priorizan los proyectos que serán financiados por el Plan Fronteras. Para ello, se organizan las propuestas recibidas y se asignan a los funcionarios correspondientes para su revisión y ajuste. A continuación, estas se presentan al Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza para su priorización, de acuerdo con criterios de impacto, necesidad y disponibilidad presupuestal. Por último, se informa a las entidades cuáles proyectos se priorizarán.

FASE 3: SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS:

En esta fase se suscriben y se firman los proyectos priorizados en la fase anterior. Para esto, se elaboran y revisan los estudios previos de los proyectos priorizados, se solicita a la contraparte los documentos para la suscripción del convenio, se elabora y revisa la minuta del contrato, se solicita la constitución de garantías, y se completan los requisitos para el perfeccionamiento del convenio.

FASE 4: EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

En esta fase se ejecutan los proyectos que hacen parte de los convenios suscritos. La ejecución comienza con el primer Comité Técnico, en donde se aprueba la Ficha de Proyecto después de su revisión. Estos comités se hacen mensualmente para

supervisar la ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios para la autorización de desembolsos. Así mismo, se solicitan informes técnicos y financieros mensuales y se hacen visitas de seguimiento a proyectos en campo para verificar su estado de ejecución. Por último, si estos cumplen satisfactoriamente con los productos y requisitos establecidos en los convenios, se procede a su liquidación.





4.

Esquema de financiación

Cuadro 1. Costos asociados al proyecto por actividades

ACTIVIDAD	VALOR 2023
Inversión - Cofinanciar la ejecución y seguimiento de proyectos en zonas de frontera.	\$11.804.322.764
Inversión - Realizar los procesos de planeación para identificar, priorizar, formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de desarrollo social y económico en frontera	\$164.930.000
TOTAL	\$11.969.252.764 Costo de todas las actividades ejecutadas

Descripción de la ejecución del proyecto de inversión

Cuadro 3. Recursos asignados al proyecto (millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje ejecutado
2023	\$11.980.000.000	\$11.969.252.764	99,9%

A 31 de diciembre de 2023 se destinó una suma de \$11.969.252.764 a 34 proyectos de desarrollo económico, salud, energía, agua, deporte y educación en doce departamentos de frontera. Estos proyectos beneficiaron a cerca de 5.837 personas de diferentes grupos étnicos, sexo y edad. Los recursos restantes de esta vigencia (\$10.747.236) se terminarán de entregar a comienzos de 2024.

5.

Logros y metas

Durante la vigencia 2023 el proyecto de inversión impulsó el desarrollo económico y social en las zonas de frontera a través de la ejecución de treinta y cuatro proyectos (34) en los sectores de desarrollo económico, educación, energía, agua, salud y deporte.

El proyecto fue implementado en cuarenta y cuatro (44) municipios de doce (12) departamentos de frontera: Amazonas, Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada. Los municipios fueron: Acandí, Agustín Codazzi, Arauca, Arauquita, Barrancas, Chinácota, Ocaña, Cravo Norte, Cubará, Cúcuta, Cumbal, El Molino, El Zulia, Fonseca, Fortul, Hatonuevo, La Jagua de Ibirico, La Paz, Leticia, Los Patios, Manaure Balcón del Cesar, Manaure, Mitú, Pamplona, Pasto, Puerto Asís, Puerto Carreño, Puerto Leguizamo, Puerto Santander, Ragonvalia, Río Sucio, Riohacha, San Andrés, San Miguel, Saravena, Taraira, Toledo, Tumaco, Unguía, Uribia, Urumita, Valle de Guamuez, Valledupar y Villa del Rosario.

Cuadro 4. Avance de indicadores de producto

INDICADOR PRODUCTO	META 2019-2023	AVANCE TOTAL	META 2023	AVANCE TOTAL 2023
Proyectos de impacto social y económico implementados en frontera (principal)	102	102	29	34
Proyectos de formación integral implementados en frontera. (secundario)	27	28	6	6

Proyectos de desarrollo social y económico sostenible implementados en frontera (secundario)	56	55	19	23
Proyectos de salud implementados en frontera (secundario)	6	5	1	1
Proyectos de servicios públicos domiciliarios implementados en frontera (secundario)	13	14	3	4

Durante 2023 se superó la meta inicial de 29 proyectos y se ejecutó un total de 34. Si bien en algunos casos varió el tipo de proyecto (desarrollo económico, salud, educación, etc.) de acuerdo con las propuestas presentadas y los criterios de priorización (necesidad, impacto y disponibilidad presupuestal), la meta global no solo se alcanzó sino que se superó.

INDICADOR GESTION	META 2023	AVANCE TOTAL 2023
Comités realizados para la coordinación y supervisión del proyecto	56	220
Contratos suscritos	14	30

A continuación se presenta la regionalización de los proyectos, y los recursos invertidos por cada departamento beneficiado.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE FRMRE	TOTAL DPTO
Amazonas	Leticia	Contribuir al desarrollo social y económico en departamentos de frontera mediante un enfoque de innovación tecnológica y producción sostenible en los departamentos de frontera (huertos dendroenergéticos y estufas ecoeficientes)	\$ 965.047.100	\$ 965.047.100
Arauca	Arauca, Saravena, Fortul, Cravo Norte y Arauquita	Mejorar las capacidades de generación de ingresos emprendedores de Negocios Verdes	\$ 183.260.000	\$ 383.260.000
	Cravo Norte	Contribuir al mejoramiento de ambientes escolares, mediante la dotación de mobiliario escolar	\$ 200.000.000	
Boyacá	Cubará	Contribuir al desarrollo social y económico en departamentos de frontera mediante un enfoque de innovación tecnológica y producción sostenible en los departamentos de frontera (fortalecimiento Asociación de Cacaoteros de Cubará)	\$ 913.614.960	\$ 913.614.960
Cesar	La Jagua de Ibirico	Fortalecer las unidades productivas de gallinas ponedoras de mujeres rurales	\$ 234.527.980	\$ 1.206.925.563
	Valledupar	Establecer cultivos y galpones para la seguridad alimentaria	\$ 186.525.000	
	La Jagua de Ibirico	Fortalecimiento de las capacidades productivas de la planta de transformación de cacao en chocolate	\$ 205.071.793	
	Manaure Balcón del Cesar y Agustín Codazzi	Fortalecer la cadena productiva del cacao	\$ 299.143.750	
	Valledupar, La Paz y Agustín Codazzi	Mejoramiento de la productividad de los cultivos mediante la implementación de prácticas ancestrales y agroecológicas	\$ 281.657.040	
Chocó	Riosucio	Contribuir al desarrollo social y económico en departamentos de frontera mediante un enfoque de innovación tecnológica y producción sostenible en los departamentos de frontera (sistemas de captación y potabilización de aguas lluvia - Riosucio, Chocó)	\$ 685.142.492	\$ 1.688.257.180

	Unguía	Contribuir al desarrollo social y económico en departamentos de frontera mediante un enfoque de innovación tecnológica y producción sostenible en los departamentos de frontera (sistemas de captación y potabilización de aguas lluvia - Unguía, Chocó)	\$ 685.142.488	
	Acandí	Implementar la estrategia de Mi Casa Ambiental y Cultural en ocho consejos locales de Cocomasur	\$ 317.972.200	
La Guajira	Urumita	Mejorar la cancha polifuncional en la Institución Educativa Agropecuaria de Urumita, sede 14 de junio	\$ 200.000.000	\$ 2.009.755.410
	Barrancas	Fortalecer capacidades de las mujeres afro del Consejo de Familias Negras y Afrocolombianas de San Pedro de Perijá	\$ 297.500.000	
	Riohacha	Fomentar el empoderamiento en mujeres víctimas de desplazamiento y violencia sexual en el marco del conflicto armado	\$ 140.560.000	
	Fonseca, Manaure, Hatonuevo, Barrancas y Riohacha	Apoyar la implementación del Proyecto Cactus: Juventud Cree - Soy Rugbier	\$ 229.944.000	
	Manaure	Fortalecer el sistema productivo para la generación de ingresos y seguridad alimentaria de la etnia Wayuu	\$ 308.160.000	
	Uribia	Impulsar procesos productivos que permitan generar oportunidades de ingreso a productores rurales y urbanos del municipio de Uribia, La Guajira, así como la reactivación de los sistemas económicos con base en la vocación del territorio.	\$ 300.000.000	
	El Molino	Fortalecimiento de capacidad productiva a través de unidades de producción avícola	\$ 352.554.077	
	Uribia	Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de abastecimiento de agua en comunidades indígenas Wayuu	\$ 181.037.333	
Nariño	Cumbal	Fortalecer procesos de inclusión social y productiva para mujeres indígenas del resguardo del Gran Cumbal	\$ 287.000.000	\$ 919.324.000
	Tumaco	Fortalecer el sector de camarón	\$ 300.000.000	

	Pasto	Fortalecer la minicadena productiva de la Kumpaña Rrom	\$ 332.324.000	
Norte de Santander	Ragonvalia	Mejorar las condiciones del Centro Día Amor a Mis Canas	\$ 180.049.896	\$ 1.003.375.334
	Ocaña	Construir sistemas de energía solar en zona rural dispersa	\$ 200.000.000	
	Cúcuta, El Zulia, Pamplona, Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander, Chinácota y Ocaña	Apoyar la implementación del programa Más niñ@s jugando rugby, escuela de valores	\$ 323.325.438	
	Toledo	Impulsar procesos productivos que permitan generar oportunidades de ingreso a productores rurales y urbanos del municipio de Toledo, Norte de Santander, así como la reactivación de los sistemas económicos con base en la vocación del territorio.	\$ 300.000.000	
Putumayo	San Miguel, Valle de Guamuez, Puerto Asís y Puerto Leguizamo	Fortalecer el aviturismo como estrategia de desarrollo sostenible	\$ 199.920.000	\$ 906.530.270
	Puerto Asís	Implementar huertas hortofrutícolas para la seguridad alimentaria	\$ 135.374.000	
	Puerto Asís y San Miguel	Fortalecer la cadena productiva del cacao	\$ 299.143.750	
	Puerto Asís y Valle de Guamuez	Fortalecer la seguridad alimentaria de 150 familias indígenas	\$ 272.092.520	
San Andrés y Providencia	San Andrés,	Contribuir al desarrollo social y económico en departamentos de frontera mediante un enfoque de innovación tecnológica y producción sostenible en los departamentos de frontera (Fortalecimiento Asociación Raizal Yough)	\$ 819.052.960	\$ 819.052.960
Vaupés	Mitú	Consolidar estrategias socioempresariales con jóvenes	\$ 178.500.000	\$ 709.179.987

	Taraira	Mejorar la infraestructura del colegio IEDETA	\$ 530.679.987	
Vichada	Puerto Carreño	Fortalecer procesos de inclusión socioproductiva de las condiciones de vida de la comunidad indígena de Kanalitojo	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000
		Total	\$11.804.322.764	\$11.804.322.764

6.

Restricciones y limitaciones

En esta vigencia no se identificaron limitaciones propias, exógenas o presupuestales que afectaran al proyecto de inversión.

7.

Contactos del Proyecto

Gerente del proyecto

María del Pilar González Moreno

Directora para el Desarrollo y la Integración Fronteriza.

mariadelpilar.gonzalez@cancilleria.gov.co

5717727504;ext=7504

Gestor del Proyecto

Yesica Puentes Silva

Profesional universitario

ypuentess@cancilleria.gov.co

5713814242;ext=4242

8.

Bibliografía del documento

- Decreto 869 de 2016. Diario Oficial No. 49.884, Bogotá D.C., Colombia, 25 de mayo de 2016.
 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Boletín técnico, Cuentas departamentales, 2022. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/departamental/bol-PIBDep-2022pr.pdf>
 - Departamento Nacional de Planeación (2014). Documento Conpes 3805. PROSPERIDAD PARA LAS FRONTERAS DE COLOMBIA. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3805.pdf>
 - Departamento Nacional de Planeación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022final.pdf>
 - Resolución 3256. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá D.C., Colombia, 14 de junio de 2016.
 - Resolución 9709. Diario Oficial No. 50.444, Bogotá D.C., Colombia, 5 de diciembre de 2017
-

INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Proyecto de inversión tiene establecidos los siguientes indicadores de producto y de gestión:</p> <p>Proyectos de impacto social y económico implementados en frontera (principal)</p> <p>N/A Resultado: 34</p>	<p>Coordinación de Plan Fronteras de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza – Ministerio de Relaciones Exteriores: supervisión de los proyectos especificados en los indicadores.</p>	<p>Exógeno: se presenta un aumento progresivo de los recursos asignados al proyecto de inversión.</p>
<p>Proyectos de servicios públicos domiciliarios implementados en frontera (secundario)</p> <p>N/A Resultado: 4</p>	<p>Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Exógeno: la Coordinación de Licitaciones y Contratos del MRE remite el contrato para la correspondiente suscripción dentro de los tiempos establecidos.</p>
<p>Proyectos de formación integral implementados en frontera (secundario)</p> <p>N/A Resultado: 6</p>	<p>Resolución 3256 de 2016 por medio de la cual se crea el programa Plan Fronteras para la Prosperidad, adscrito a la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Propio: se planea con antelación la priorización de los proyectos a ejecutar en las zonas de frontera.</p>
<p>Proyectos de desarrollo social y económico sostenible implementados en frontera (secundario)</p> <p>N/A Resultado: 23</p>	<p>Resolución 3256 de 2016 por medio de la cual se crea el programa Plan Fronteras para la Prosperidad, adscrito a la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Propio: se elaboran y entregan a la Coordinación de Licitaciones y Contratos del MRE los documentos requeridos para la suscripción de los convenios y la subsecuente ejecución de los proyectos.</p>
<p>Proyectos de salud implementados en frontera (secundario)</p> <p>N/A Resultado: 1</p>		
<p>Implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades en pasos de frontera</p> <p>N/A Resultado: 0</p>		
<p>Indicadores de gestión:</p> <p>Reuniones realizadas para la coordinación y supervisión del proyecto:</p> <p>256 Resultado: 220</p> <p>Contratos suscritos:</p> <p>14 Resultado: 30</p>		